



## AYUDA DE MEMORIA

### MESA DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN IX RONDA DE NEGOCIACIONES

Bruselas, 22 a 28 de febrero del 2010  
NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

#### 1) Participantes

##### COLOMBIA

Luis Felipe Quintero (Mincomercio), Jose Vicente Mogollón (Mincomercio), Ángela Gallo (Minagricultura), Maria del Pilar Angarita (DIAN)

#### 2) Avances en la ronda:

##### Agricultura:

Café: Se le otorgó un cupo de 120 tons a la UE para café tostado de la variedad arábica. Por encima de este cupo, aplicará la norma colombiana para café tostado. Por otro lado, se pactó una norma flexible en la partida 2101.

Oleaginosas: La UE aceptó la propuesta de Colombia según la cual, para los aceites animales y vegetales, la refinación no conferirá origen. Por otro lado, las mezclas tendrán que cumplir un 80% de contenido originario.

Se acordó también la norma solicitada por Colombia para las tortas de la partida 2304 y 2306.

La UE aceptó la propuesta colombiana para la partida 3824 -biodiesel.

Sector azucarero: Totalmente obtenido para importantes productos como el azúcar, la maltosa, fructosa, jarabe de azúcar, etanol, entre otros.

Cacao: Se lograron las reglas originalmente propuestas por Colombia, donde el 50% del cacao tiene que ser originario. Colombia otorgó un pequeño cupo de 100 toneladas a la UE para el cacao en polvo, y unas flexibilidades para los productos de la chocolatería de la partida 1806.

Lácteos: Para el arequipe de la partida 1901, se pactó un 50% de valor de contenido regional. Para el resto de los productos de esta misma partida regla flexible de cambio de partida.

Para los helados de la partida 2105 se acordó un 50% de valor de contenido regional.

Para los productos de la 2202 Colombia logró negociar la regla de totalmente obtenido.

Azúcar y alcoholes: Colombia pactó todas las reglas que quedaban pendientes con la UE en este sector, especialmente las más importantes para la cadena, que son los jarabes de azúcar y el etanol.

##### Industria:

Se pactó el paquete industrial con la UE, donde Colombia logró flexibilizar reglas para productos como pinturas, abonos, plaguicidas y pesticidas, petroquímica y plásticos, maquinaria, electrodomésticos, automóviles y autopartes entre otros.